



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 097.17
EXPTE. N° 6.143/16
Salta, 30 MAR 2017

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales alumnos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, solicitan que se les constituya una mesa especial para ser examinados en los Módulos que adeudan, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 391/13 Punto 6.10 - Régimen de recuperación establece que: " *los cursantes que no cumplan los requisitos mínimos para aprobar cada módulo, tendrán derecho a un examen recuperatorio o a la corrección de su monografía o trabajo especial, según el caso, hasta la fecha que determine el profesor responsable de cada módulo, la que no podrá exceder los 90 (noventa) días de la fecha de finalización de cada cuatrimestre y que será informada al cursante en oportunidad de comunicarle que no ha reunido los requisitos mínimos totales para aprobar el módulo respectivo*".

Que el Director de la mencionada carrera, Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, tomó conocimiento de las actuaciones a fojas 35 (vuelta) del presente expediente, y presta conformidad para la constitución de tribunales de evaluación para aquellos cursantes que sólo adeuden 2 (dos) módulos.

Que a fojas 40, la Mg. Hermosinda Egúez, Secretaria Académica-Administrativa de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, solicita que se revise la situación de los alumnos Claudia Mónica Ortega y Dardo Heber Rodas, por considerar que están en condiciones de acceder a la mesa extraordinaria.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fojas 33, 34, 35, 36 y 44 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió los dictámenes que obran a fojas 37/ 38 y 45 / 46, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 29.11.16 y Reunión Extraordinaria N° 01/17 de fecha 08.03.17, resolvió aprobar los dictámenes de la Comisión de Posgrado por los que aconseja: *Autorizar por única vez y por vía de la excepción a la reglamentación vigente, la constitución de los tribunales examinadores para evaluar a los alumnos detallados a fs. 36, de los Módulos IV-Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios, Módulos VI Procedimiento e Impuestos Provinciales, Módulos VII - Economía del Sector Público y la incorporación de los alumnos Claudia Mónica Ortega y Dardo Heber Rodas a la mesa extraordinaria de examen aprobada en Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 29.11.16.*

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar por única vez y por vía de la excepción a la reglamentación vigente, la constitución de los tribunales examinadores para evaluar a los alumnos detallados a continuación y en los Módulos que en cada caso se indican:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y Sobre los Patrimonios

- 1.- Barrios, Silvina Soledad DNI 29.337.542
- 2.- Calizaya, Héctor Hugo DNI 23.145.107
- 3.- Miranda, Valeria Ercilia DNI 24.875.722
- 4.- Montebelli, Nancy Lilian DNI 13.414.307
- 5.- Onaga, María Laura DNI 27.175.750
- 6.- Romeo, Jimena Natalia DNI 33.233.490
- 7.- Veleizán, Cintia Elizabet DNI 27.700.860

Módulo VI: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

- 1.- Filtrín, Analia Elizabeth DNI 23.271.563

Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales

- 1.- Calderón, Enrique Horacio DNI 25.069.784
- 2.- Elías Itati DNI 28.250.497
- 3.- Nieva del Castillo, Luciana E. DNI 26.031.259

ARTICULO 2º.-Incorporar a los alumnos Claudia Mónica Ortega y Dardo Heber Rodas, a la mesa de examen extraordinaria aprobada en Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 29.11.16, según el siguiente detalle:

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y Sobre los Patrimonios

- Ortega, Claudia Mónica DNI 26.793.052

Módulo VI: Seminario sobre Procedimiento e Impuestos Provinciales

- Ortega, Claudia Mónica DNI 26.793.052
- Rodas, Dardo Heber DNI 31.193.356

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Cra. Hermosinda Egüez, a los alumnos solicitantes, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)
Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



(Handwritten signature)
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.